Notf. mail 22/07/25

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.3 DE OVIEDO

C/ CARLOS LÓPEZ OTÍN (ANTES CONCEPCIÓN ARENAL Y COMANDANTE CABALLERO), Nº 3, 5ª PLANTA - OVIEDO

Teléfono: 985968876/77/78, **Fax:** 985968879

Modelo: H302B0 MANDAMTO.RGTRO CERTIFIC DOMINIO Y CARGAS.ART.688.1

N.I.G.: 33044 42 1 2025 0008442

EJH EJECUCION HIPOTECARIA 0000196 /2025

Procedimiento origen: /

Sobre OTRAS MATERIAS

EJECUTANTE D/ña. KUTXABANK, S.A.

Procurador/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN CERVERO JUNQUERA

Abogado/a Sr/a. JOSE ANGEL GOMEZ VIDAL

EJECUTADO D/ña. EDUARDO MIRO REGUERA

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

REGISTRO PROPIEDAD OVIEDO Nº 4
Entrada Nº: 2215/2025 Modo pres.: Telemática
Fecha de Entrada: 18/03/2025 12:23:12
Fecha Presentación: 18/03/2025 12:23:12
Asiento Nº/Diario: 880/2025
Juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 11...
Juicio: 0000027/2025 Fecha juicio: 14/02/2025
Aportación Doc.:

PRINCIPADO DE ASTURIAS

M A N D A M I E N T O

D./Dª MARIA JOSE FERNANDEZ FUEYO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.3 DE OVIEDO

AL SR. REGISTRADOR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO CUATRO DE OVIEDO.

ATENTAMENTE SALUDO Y PARTICIPO:

Que en este órgano judicial se siguen autos de EJECUCION HIPOTECARIA, con el número 196 /2025, a instancia de D./Dña. KUTXABANK, S.A., contra D./Dña. EDUARDO MIRO REGUERA, en reclamación de 55.823,63 euros en concepto de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos, más los intereses que , en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta , cantidad garantizada con el/los bien/es que se dirá/n teniéndolo acordado en Auto y Decreto del día de la fecha, ejecutables, en virtud de lo establecido en el artículo 688 en relación con el apartado 1 del artículo 656, ambos de la L.E.C., dirijo el presente, por duplicado, a ese Registro de su cargo a fin de que a la mayor brevedad posible remita a este órgano judicial **Certificación** en la que consten los extremos previstos en el antedicho apartado 1 del artículo 656 de la L.E.C., así como inserción literal de la inscripción de la hipoteca que se haya de ejecutar y en la que se exprese, además, que la hipoteca a favor del ejecutante en estos autos se halla subsistente y sin cancelar o, en su caso, la cancelación o modificaciones que aparecieren en ese Registro. En todo caso, será de aplicación lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 656.

Código Seguro de Verificación: E04799402-MI:d5oa-VuDb-wsk9-HbLr-K Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Al mismo tiempo, hágase constar en ese Registro, por nota marginal en la inscripción de hipoteca, que se ha expedido la certificación de dominio y cargas, expresando su fecha y la existencia del presente procedimiento, debiendo igualmente proceder, en su caso, a las notificaciones previstas en el artículo 659 y siguientes de la L.E.C.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 656.2 de la L.E.C., el registrador notificará, inmediatamente y de forma telemática, al Letrado de la Administración de Justicia y al Portal de Subastas el hecho de haberse presentado otro u otros títulos que afecten o modifiquen la información inicial a los efectos del artículo 667.

En tanto no se cancele por mandamiento del Letrado de la Administración de Justicia dicha nota marginal, el registrador no podrá cancelar la hipoteca por causas distintas a la propia ejecución.

El/los bien/es objeto de la certificación reclamado es/son:

Finca Registral número 10.371, inscrita al Tomo 2855, Libro 2110, folio 34, Inscripción 4ª .

Una vez expedida la certificación requerida, remítase la misma a este órgano judicial por el conducto del recibo del presente mandamiento o, en su caso, nota comprensiva de las causas que impidiesen su cumplimiento.

Dado en OVIEDO a veinticinco de junio de dos mil veinticinco .

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

AUTOLIQUIDACIÓN

MODELO **600**

EJEMPLAR PARA EL REGISTRO Y OTROS ORGANISMOS

En virtud de la normativa de protección de datos de carácter personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean tratados por el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias. La finalidad de este tratamiento es gestionar la información para el ejercicio de las competencias en materia de gestión, liquidación, recaudación, inspección, revisión y ejercicio de la potestad sancionadora. Estos datos no serán trasmitidos a terceros salvo obligación legal. En cualquier caso podrá ejercitar los derechos previstos en la normativa y obtener información detallada acerca del tratamiento de datos personales en www.tributasenasturias.es

CPR 9052378

Emisor	Nº Autoliquidación
332008	6006992186423
1 Fecha de Devengo: 25 06 / 2025	2 Dato Específico: TO

(3) SUJETO PASIVO

NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social	Teléfono
A95653077	KUTXABANK, S.A.	

Siglas	Calle/Plaza/Avda.	Número	Esc.	Piso	Puerta
CL	GRAN VIA	30			

Municipio	Provincia	C.P.	Nº Sujetos Pasivos
BILBAO	VIZCAYA	48009	1

(5) TRANSMITENTE / DEUDOR HIPOTECARIO

NIF / CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social	Teléfono

Siglas	Calle/Plaza/Avda.	Número	Esc.	Piso	Puerta

Municipio	Provincia	C.P.	Nº Trans./Deudores

(7) PRESENTADOR

NIF/CIF	Apellidos y Nombre o Razón Social	Teléfono	Fecha Presentación
11385561D	CERVERO JUNQUERA CARMEN		30 06 2025

Siglas	Nombre de la Vía Pública	Número	Esc.	Piso	Puerta	Firma
CL	SACRAMENTO	20		1	G	

Municipio	Provincia	C.P.
OVIEDO	ASTURIAS	33008

DATOS DE DOCUMENTO E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO

Notarial [] Judicial [X] — Exp.Abrev. 17: NS0 — Notario o Fedatario 18: — Protocolo 19: — Bis:

Privado [] Administrativo [] — Concepto 20: DOCUMENTOS NO SUJETOS

Mercantil [] — Municipio del Notario 21: — Provincia del Notario 22:

Identificación adicional del bien, operación o acto: CERTIFICACION DE CARGAS

LIQUIDACIÓN

Valor íntegro del bien/Importe del préstamo 10: 0,00

[] Exento / Bonificado [] Exención Provisional [X] No sujeto [] Prescrito

Fundamento del beneficio fiscal o no sujeción 24: OTROS SUPUESTOS DE EXENCIÓN O BONIFICACIÓN

[] 25 Autoliquidación Complementaria

Fecha de presentación 26: / /

Nº Primera Autoliquidación 27:

Base Imponible	28	0,00
Reducción %	29	0,00
Base Liquidable	30	0,00
Tipo Impositivo	31	
Cuota Tributaria	32	0,00
Reducción por exceso de cuota	33	0,00
Cuota Tributaria ajustada	34	0,00
Bonificación Cuota %	35	0,00
A Ingresar	36	0,00
Recargo	37	
Intereses de demora	38	
Importe Ingresado en Liquidación Anterior	39	
Total a Ingresar	40	0,00

INGRESO

Este documento no será valido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN Y EXENCIÓN/NO SUJECIÓN

N.I.F. Q3300312J

Nº Expediente 06000000619717
Organismo 33 - SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Fecha de alta 30/06/2025 **Hora de Alta** 00:00:00
Fecha Alta Otra Administración **Fecha Presentación** 30/06/2025
Oficina de Alta 600 - INTERNET
Oficina de Destino 600 - INTERNET

Número/s Autoliquidaciones

6006992186423		

Tipo de Expediente 20-Autoliquidación
Subtipo de Expediente 600-ITPO-AJD.

PRESENTADOR

Apellidos y Nombre: CERVERO JUNQUERA MARIA CARMEN
Id. Fiscal: 11385561D **Teléfono:** 656636738
Dirección: CM ACANTOS 288 . 33203 - GIJON, ASTURIAS.

SUJETO PASIVO

Apellidos y Nombre: KUTXABANK S A
Id. Fiscal: A95653077

DOCUMENTO ORIGINAL

Numero de Protocolo: **Fecha de documento:** 25/06/2025
Apellidos y nombre: **Tipo de Documento:** JUDICIAL

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN, OPERACIÓN O ACTO

Concepto:
Identificación adicional:

El documento arriba indicado ha sido presentado a liquidar, a los efectos de lo previsto en el artículo 54.1 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y actos Jurídicos Documentados y en el artículo 107 del Real decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del citado Impuesto, no resultando de las autoliquidaciones presentadas, cuyos números se reflejan mas arriba, cantidad alguna a ingresar, por haberse alegado que el acto o contrato está exento/prescrito/no sujeto al impuesto.

Asimismo, con la citada presentación se tiene por efectuada la comunicación a que se refiere la letra b) del apartado 6 del artículo 110 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de marzo, siempre que la gestión corresponda, por delegación, al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

Se informa, que en el caso de no haberse presentado telemáticamente copia del documento, o siempre que sea necesario aportar documentación complementaria, deberán aportarse dichos documentos para la calificación del hecho imponible y si procede, poder realizar la práctica de la liquidación o liquidaciones complementarias.

Código Seguro Verificación: **A03005853-257C6E54F6F6BE2F** . Autenticidad verificable en sede.tributasenasturias.es.

Nº Documento: 6006992186423

DOCUMENTO DE COMPARECENCIA / JUSTIFICANTE DE REGISTRO

N.I.F. Q3300312J

Nº Expediente	06000000619717
Organismo	33 - SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Fecha de alta	30/06/2025 **Hora de Alta** 00:00:00
Fecha Alta Otra Administración	**Fecha Presentación** 30/06/2025
Oficina de Alta	600 - INTERNET
Oficina de Destino	600 - INTERNET

Tipo de Expediente	20-Autoliquidación
Subtipo de Expediente	600-ITPO-AJD.

PRESENTADOR

Apellidos y Nombre:	CERVERO JUNQUERA MARIA CARMEN
Id. Fiscal:	11385561D **Teléfono:** 656636738 **Relación con el sujeto pasivo:** Representante legal
Dirección:	CM ACANTOS 288 . 33203 - GIJON, ASTURIAS.

SUJETO PASIVO

Apellidos y Nombre:	KUTXABANK S A
Id. Fiscal:	A95653077

TRANSMITENTE

Apellidos y Nombre:	
Id. Fiscal:	

DOCUMENTO ORIGINAL

Numero de Protocolo:	**Fecha de documento:** 25/06/2025
Apellidos y nombre:	**Tipo de Documento:** JUDICIAL

Ampliación de Información

DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE

DOCUMENTOS APORTADOS	DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN

Se le informa:

1.- Que ha quedado registrada la presentación correspondiente al procedimiento reseñado con el número de expediente y fecha que se indica.

2.- Que para obtener información sobre el estado de tramitación del expediente, facilitar información adicional o presentar cualquier reclamación, deberá facilitar el número de expediente arriba reseñado.

3.- "Documentos que se requieren": dispone de un plazo de 10 días, a computar a partir del siguiente a la notificación del presente, para presentar la documentación requerida (*). La desatención del requerimiento podrá dar lugar, según los casos, a :

- Entender que ha desistido de su solicitud, archivándose sin más tramite.

- Iniciar un expediente por infracción tributaria de acuerdo con los artículos 198 y siguientes de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, 17 diciembre) BOE de 18 de diciembre de 2003.

*** Artículo 89 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos. Artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.**

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

MARTA ISABEL FERNÁNDEZ URRUSUNO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD N° 4 DE OVIEDO, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **10371**
Municipio/Sección: OVIEDO SECC. 5ª
CRU: **33030000389438**

Tipo: VIVIENDA PISO CON ANEJOS
VPO: No
Cuota participación: 2,5621%
Orden PH: 18

Superficies
Superficie útil: 64,78 metros cuadrados

Linderos
Lindero Norte/Frente: con resto de la finca de donde está enclavado el edificio.
Lindero Sur/Derecha: con resto de la finca de donde está enclavado el edificio.
Lindero Este/Izquierda: con el departamento número diecisiete y descansillo de entrada
Lindero Oeste/Fondo: con resto de la finca de donde está enclavado el edificio.

Descripción literal de la finca
URBANA.- NÚMERO DIECIOCHO.- Piso segundo izquierda, sito en la planta segunda, subiendo por la escalera del Edificio B, de la finca señalada con el número treinta y tres de la calle Tenderina Alta de esta Ciudad de Oviedo. Ocupa una superficie útil de SESENTA Y CUATRO METROS Y SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. Se destina a vivienda integrada por cocina, comedor, baño, tres habitaciones y despensa. Mirando al edificio desde su fachada principal, linda: al frente, derecha y fondo, con resto de la finca de donde está enclavado el edificio. Y por la izquierda, con el departamento número diecisiete y descansillo de entrada. Le corresponde como anejo una carbonera. Tiene asignada una cuota de participación de dos enteros cinco mil seiscientas veintiuna diezmilésimas de otro entero por ciento, (- 2,5621 %-).

Localización
CALLE TENDERINA ALTA, número 33, bloque B, planta 2, puerta IZQ - Municipio: OVIEDO

Datos catastrales
Referencia Catastral: 0355009TP7005S0017KJ

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular
Titular: EDUARDO MIRO REGUERA, N.I.F. 38846814K
Porcentaje: 100,000000 %

C.S.V. : 2330301223B3D26F

Tipo derecho: Pleno dominio
Título: COMPRAVENTA
Asiento: Inscripción 3 de fecha 04/09/2012
Fecha documento: 27/07/2012
Notario: JUAN ANTONIO ESCUDERO GARCÍA

CARGAS PROCEDENCIA
No hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA
A favor de: KUTXABANK SA, C.I.F. A95653077
Principal: 59.400,00 euros
Fecha de inicio: 05/08/2012
Fecha de vencimiento: 05/08/2047
Duración: 420 meses
Asiento: Inscripción 4 de fecha 05/09/2012
Fecha documento: 27/07/2012
Notario: JUAN ANTONIO ESCUDERO GARCÍA
Certificaciones de carga
Fecha certificación: 22/07/2025
Título: EXPEDICIÓN CERTIFICACION CONTINUADA
Protocolo/Juicio: 0000196/2025
Notario/Juzgado: JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 3 DE OVIEDO
Texto certificación: Nota al margen de la inscripción 5ª de traslado a folio electrónico, relativa a la hipoteca de la inscripción 4ª. Expedida con esta fecha la certificación prevenida en el artículo 688 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el procedimiento de EJECUCIÓN HIPOTECARIA seguido en el Juzgado de Primera Instancia Número TRES de Oviedo, con el Nº 0000196/2025, a instancia de KUTXABANK SA, contra don Eduardo Miro Reguera, en virtud de lo ordenado en mandamiento expedido el veinticinco de junio de dos mil veinticinco por la Letrado del referido Juzgado, doña María José Fernández Fueyo, que fue presentado en este Registro a las 13 horas y 34 minutos del día uno de julio de dos mil veinticinco bajo el asiento 2215 del diario 2025. Oviedo, fecha de la firma electrónica.

ANOTACION
A favor de: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, C.I.F. Q3319013C
Tipo anotación: Embargo preventivo
Capital principal: 4.939,52 euros
Asiento: Anotación B de fecha 03/11/2023
Administración: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN ASTURIAS
Fecha documento: 10/10/2023

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO
No hay documentos pendientes de despacho

OVIEDO a 22/07/2025 15:24:35.

C.S.V. : 2330301223B3D26F

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

C.S.V. : 2330301223B3D26F

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARTA ISABEL FERNÁNDEZ URRUSUNO registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 4 DE OVIEDO a día veintidós de julio del dos mil veinticinco.

(*) C.S.V. : 2330301223B3D26F

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 2330301223B3D26F